

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16652 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 327/2021-B y 328/2021-B se dictó, de conformidad con el art. 612 de la Ley Concursal (LC), un Auto por el que se admitió la solicitud de concurso consecutivo sin masa

Deudor: Xavier Fuente Planas y Petrona Yolanda Blandín Medina.

Órgano Judicial competente: Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona.

Juez competente: Raúl Nicolás García Orejudo.

Número del Procedimiento Judicial: 327/2021-B y 328/2021-B.

Fecha del Auto de admisión a trámite: 21/03/2021.

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210020515-1